



"Año de la Universalización de la Salud"

Municipalidad Distrital de Carabayllo

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2020-GM/MDC

Carabayllo, 04 de febrero de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo previsto en los numerales 20) y 35) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es facultad del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, con la finalidad de dinamizar el trabajo interno de la entidad.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, se establece el alcance, las condiciones, los roles y responsabilidades y las etapas del proceso de gestión de reclamos ante las entidades de la Administración Pública, estandarizando el registro, atención y respuesta, notificación y seguimiento de los reclamos interpuestos por las personas.;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 526-2019-GM/MDC, de fecha 21 de junio de 2019, se designó a la Lic. Isabel Claudia Bolívar Torres - Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 1098-2019-GM/MDC, de fecha 31 de diciembre de 2019, se da por concluida la designación de la Lic. Isabel Claudia Bolívar Torres como Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Que, Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2020-GM/MDC, de fecha 03 de febrero de 2020, se designa, al C.P.C. Yerson Miuler Espinoza Reyes como Sub Gerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. En este contexto es necesario actualizar la designación del funcionario responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo y de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM;

De acuerdo a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la Resolución de Alcaldía N° 034-MDC de fecha 02 de enero de 2019, mediante la cual se delegan las facultades administrativas de Alcaldía a favor de la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL LIBRO DE RECLAMACIONES** al **C.P.C. YERSON MIULER ESPINOZA REYES** Sub Gerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo y de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General y a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Carabayllo el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
"Distrito Histórico y Ecológico"  
Abog. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo  
Gerente Municipal